

**LAN CARGO S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**  
**(INSCRIPCIÓN DE FS. 5611 N°2420 DEL REGISTRO**  
**COMERCIO SANTIAGO DEL AÑO 1970)**



Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a los accionistas de Lan Cargo S.A. (la "Compañía") a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") para el día 30 de julio de 2020, a las 16:00 horas, a celebrarse en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse, según corresponda, sobre las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019; la situación de la Compañía; y respectivos informes de los auditores externos independientes;
2. Renovación del Directorio de la Compañía;
3. Remuneración del Directorio;
4. Designación de los auditores externos independientes;
5. Determinación del periódico del domicilio social para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
6. Saneamiento, en conformidad a la Ley N°19.499, del vicio formal -consistente en la publicación tardía del extracto- de que adolece la reforma de estatutos de la Compañía que consta de escritura pública de 20 de marzo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de 15 de febrero de 2018;
7. Aprobar (i) la suscripción por la Compañía de un contrato de financiamiento bajo la modalidad deudor-in-possession, a suscribirse por LATAM Airlines Group S.A. en calidad de deudor, y algunas de sus filiales en calidad de garantes y constituyentes de garantías, en el marco del Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América (en adelante, el "Financiamiento DIP"); y (ii) el otorgamiento de toda clase de garantías -sean éstas reales y/o personales, sobre bienes muebles y/o inmuebles, corporales y/o incorpóreas, bajo la legislación chilena y/o extranjera- sobre bienes de la Compañía, para garantizar las obligaciones a ser contraídas por su matriz LATAM Airlines Group S.A., bajo el Financiamiento DIP; y
8. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.

#### **PARTICIPACIÓN EN FORMA REMOTA**

Se implementarán medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas en la Junta a distancia. La información respecto de cómo participar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente en el link del sitio web de la matriz de la Compañía, <https://latamairlines.gcs-web.com/es/news-releases/news-release-details/juntaextraordinaria-de-accionistas-lan-cargo>

Adicionalmente, la Compañía ha puesto a disposición el correo electrónico **[InvestorRelations@latam.com](mailto:InvestorRelations@latam.com)** y el teléfono +562 2565-8785, para resolver cualquier duda y facilitar la participación en la Junta.

#### **DERECHO A RETIRO**

De aprobarse por la Junta el otorgamiento de garantías en los términos del número 7 precedente, el acuerdo respectivo dará derecho a retiro a los accionistas disidentes, conforme a las disposiciones del artículo 69 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL**